

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 2

**RESOLUCIÓN N° 458 DE 2025
(20 DE MAYO)**

“Por la cual se modifica el artículo noveno de la resolución 310 del 31 de marzo de 2025, Por la cual se convoca a los estudiantes del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona de los programas adscritos a la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales para elegir su Representante al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y se reglamenta el Proceso de elección”

**EL RECTOR DELEGATARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
ISER**

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Artículo 22, literal j) del Acuerdo 010 de 1993, Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución número 310 del 31 de marzo de 2025, se convocó a los estudiantes del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona de los programas adscritos a la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales para elegir su Representante al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y se reglamenta el Proceso de elección”

Que, el Proceso de la elección del Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales se llevó a cabo el 15 de mayo de 2025, para los programas presenciales en la ciudad de Pamplona y el Centro Tutorial de Cúcuta. Asimismo, para los programas modalidad a distancia se desarrollaron el 17 de mayo de 2025 en los Centros Tutoriales de: Cúcuta, Tibú, Tarra, Sardinata, Ocaña, Salazar, Toledo, San Pablo y Santa Rosa.

Que, el segundo inciso del artículo noveno de la resolución número 310 del 31 de marzo de 2025, se estableció que: (...) *Los escrutinios definitivos de la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales se realizarán en la Secretaría General de la Institución en presencia del Profesional Especializado de Control Interno, profesional especializada de gestión de Jurídica y contratación y de los testigos electorales o candidatos que se encuentren en el momento del escrutinio el día **20 de mayo de 2025 a partir de las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)**, una vez se han recibido las actas de escrutinio, acta de apertura, acta de cierre por parte de los diferentes jurados de votación, las que serán entregadas personalmente en la Secretaría General junto con los originales y votos sufragados en la Sede Principal de Pamplona como en los Centros Tutoriales de Cúcuta, Tibú, Tarra, Sardinata, Ocaña, Salazar, Toledo, San Pablo y Santa Rosa. publicación de resultados 20 de mayo de 2025”*

Que, llegada la fecha del escrutinio no se contaban con el 100% de las actas de escrutinio, listados de sufragantes, y tarjetas electorales y debido a que algunos los centros tutoriales no habían allegado la documentación para poder hacer el escrutinio, razón por la cual se hace necesario modificar la fecha del escrutinio establecido en el artículo noveno de la resolución mencionada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo noveno de la resolución número 310 del 31 de marzo de 2025, la cual quedará así:

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 2

El proceso de elecciones del Representante de los Estudiantes ante Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales se llevará a cabo en el siguiente calendario:
Publicación de Convocatoria: **1 de abril de 2025**
Inscripciones: **los días del 2 al 4 de abril de 2025**
Revisión de calidades: **del 7 al 11 de abril del 2025**
Publicación de la lista de candidatos en la página web www.iser.edu.co, que cumple los requisitos: **22 de abril de 2025.**
Elecciones: en la sede del Instituto Superior de Educación Rural ISER ubicada en Pamplona, en el bloque archivo y en el Centro Tutorial de Cúcuta. **Para los programas de modalidad presencial jueves quince (15) de mayo del 2025, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.**
Programas de modalidad distancia el día sábado 17 de mayo de 2025 desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta la cuatro de la tarde (4:00 p.m.), en los Centros Tutoriales: Cúcuta, Tibú, Tarra, Sardinata, Ocaña, Salazar, Toledo, San Pablo y Santa Rosa.

Acta de escrutinio: 28 de mayo del 2025.

Expedir el Acta de resultados electorales: Los escrutinios definitivos de la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales se realizarán en la Secretaría General de la Institución en presencia del Profesional Especializado de Control Interno, profesional especializada de gestión de Jurídica y contratación y de los testigos electorales o candidatos que se encuentren en el momento del escrutinio el día **28 de mayo de 2025 a partir de las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**, una vez se han recibido las actas de escrutinio, acta de apertura, acta de cierre por parte de los diferentes jurados de votación, las que serán entregadas personalmente en la Secretaría General junto con los originales y votos sufragados en la Sede Principal de Pamplona como en los Centros Tutoriales de Cúcuta, Tibú, Tarra, Sardinata, Ocaña, Salazar, Toledo, San Pablo y Santa Rosa.

Publicación de resultados: **El 29 de mayo del 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos de la resolución 310 del 31 de maro de 2025, continúan incólume.

ARTÍCULO TERCERO. Copias del presente acto administrativo se enviarán a la Secretaría General, Vicerrectoría Académica, a las Facultades y se publicará en la página web de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los veinte (20) días del mes mayo de dos mil veinticinco (2025)

El Rector Delegatario,


MAURICIO ALFREDO ZAFRA AYCARDI

Proyecto: Gloria Yubid Coronado Sepúlveda , Secretaria General

Revisó: Janeth L. Arzozona, Profesional Especializada de Gestión Jurídica
